



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		ACTA	13
FECHA		Junio 6 de 2025	HORA INICIO	10:00 a.m.	HORA FIN 01:32 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado del ministro de Educación Nacional			X
Jairo Andrés Duarte Velandia		Delegado del Gobernador de Cundinamarca			X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 6 de junio de 2025.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo” Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029” 3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza el descanso intersemestral a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones.” 4. Socialización y aprobación comunicado Nueva Sede.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia del señor presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.					

2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo” Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029”

Con la venia del señor presidente, se autoriza el ingreso de la Vicerrectora Académica encargada, doctora Maricela Botero; del Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, doctor Leonardo Rodríguez; del Jefe de la OTIC, ingeniero Luis Eduardo Ramírez; y de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, doctora Laura Tello. Una vez incorporados a la sesión, proceden, junto al Secretario General, doctor Andrés Oyola, a presentar el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2029, según lo detallado a continuación:

1.1 Insumos para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029.



Construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2029 **es la hoja de ruta estratégica** diseñada para guiar el crecimiento y la evolución de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante los próximos años. Este plan es fundamental para asegurar que la universidad continúe ofreciendo educación de alta calidad, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo social y económico en el país.

La esencia de este **Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2029 radica en la participación activa de toda la comunidad universitaria**. Esto incluye a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, padres de familia y grupos de interés, quienes colaboran de manera conjunta para definir las metas y estrategias que impulsarán a la universidad hacia un futuro prometedor. La participación colectiva garantiza que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de todos los miembros de la comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y compromiso con la Universidad.



1.2. Metodología del Plan de Desarrollo Institucional PDI.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el periodo 2025-2029 se diseñó utilizando la metodología de **Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR)**. Este enfoque asegura que el presupuesto planificado esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, garantizando así una gestión eficiente y efectiva. La metodología GPOR se centra en la obtención de resultados concretos y en la rendición de cuentas. El proceso de diseño e implementación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) incluyó diversas estrategias participativas, tales como:



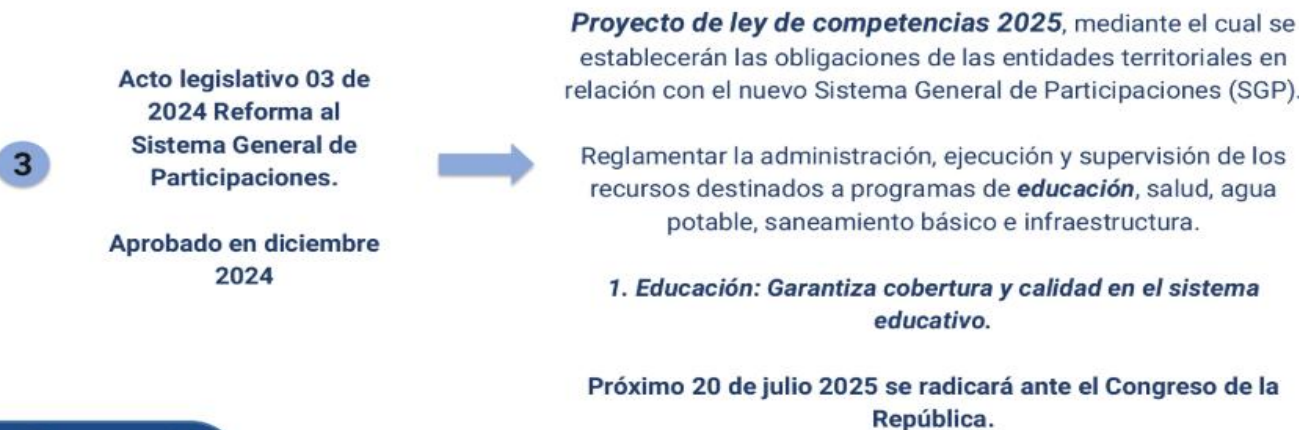
2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.

Contexto político



2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.

Contexto político



2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.



Ligera reducción de la pirámide poblacional colombiana en su base.

NÚMERO Y VARIACIÓN DE LOS NACIMIENTOS EN COLOMBIA

Total, nacional

Cifras 2015 - 2024pr



Desafíos

- La disminución de la población de educación media, básica secundaria y básica primaria afecta las proyecciones futuras de matrícula en la educación superior.
- Enfrentan a las IES a escenarios de nuevas demandas de formación para grupos poblacionales no tradicionales.
- Importancia el papel de la tecnología y de la innovación educativa y curricular como respuestas, especialmente a los desafíos que plantea el decrecimiento poblacional.
- Importancia de fortalecer la relación entre la oferta académica y las necesidades del sector laboral y adaptando los programas académicos para responder de manera ágil a los cambios en la sociedad.

2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.



Estudios Económicos de la OCDE COLOMBIA 2024

- Bajos niveles de habilidades y capital humano, así como una falta de correspondencia entre las habilidades demandadas y ofertadas.
- Las tasas más altas de jóvenes que ni estudian ni trabajan ("NiNi") entre todos los países de la OCDE, con importantes diferencias regionales (Chocó-Bogotá).
- Aumentar el alcance de la **formación dual a más regiones y ciudades** podría ser una forma de aumentar tanto la relevancia de la formación profesional para las empresas locales como mejorar la tasa de absorción de los graduados de formación profesional en el sector formal.

Consejo Privado de Competitividad



Informe Nacional de Competitividad 2024-2025

- ➔ **Envejecimiento de la población:**
 - Redefinición de las estrategias educativas.
 - Creación de programas educativos enfocados en adultos mayores
- ➔ **Escasez de talento y transformación laboral.**
 - La automatización y la digitalización transformarán profundamente muchos roles laborales.
- ➔ **Sostenibilidad y cambio climático.**
 - Desarrollar materiales educativos que aborden la ciencia del clima.
 - Justicia Ambiental.

2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.

"La educación superior en América Latina y el Caribe: avances y retos-2025"



unesco

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

La educación superior, Internacionalización e integración regional

La promoción de estudios en idiomas distintos al inglés no recibe la atención adecuada.

La **movilidad** sigue siendo un **privilegio** para un número limitado de estudiantes.

Potenciar el proceso de aprendizaje proceso de idiomas extranjeros para favorecer la movilidad y otras actividades de internacionalización, **no limitándose únicamente al Inglés.**

El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible.

Incentivar el emprendimiento y el ejercicio profesional orientados por **cultura de la sostenibilidad.**

Fortalecer el rol las ES como **promotoras de desarrollo en las comunidades su entorno.** fomentando valores de paz, igualdad y no discriminación.

Financiación y gobernanza de la educación superior.

Los **mecanismos de financiamiento están poco diversificados**, lo que las hace más vulnerables a las coyunturas económicas.

Las IES han de continuar el proceso de **modernización y digitalización** de sus **procesos administrativos**, con vistas a aumentar la **eficiencia** en su gestión.

Los futuros de la educación superior.

La capacidad actual de los sistemas de enseñanza superior en **ALC** ya no podrá depender del aumento de la población joven, si no que habrá de basarse el avance hacia el **acceso universal y la atención a las necesidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.**

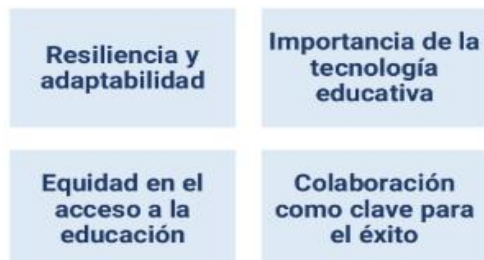
La educación superior en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida: la provisión de **MICROCREDENCIALES.**

2.1. Contexto sectorial nacional e internacional.

“Educación Superior en Iberoamérica Informe 2024”



Lecciones aprendidas



Oportunidades emergentes



2.2 Conclusiones del contexto sectorial.

Aspecto	Amenazas	Oportunidades
 Sostenibilidad Financiera.	❖ Problemática estructural de financiación de las IES públicas que las hace insostenibles el mediano y largo plazo, lo que no permite el cierre de brechas regionales y poblacionales.	✓ Reforma a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992: financiación de las instituciones de educación superior públicas del país, y con ello salvarlas de la crisis financiera que atraviesan.
	❖ Programa de Gratuidad en la Matrícula de Pregrado: la necesidad de una revisión urgente a la metodología de validación y pago de matrículas a las Universidades asociada a la Política de Gratuidad.	✓ Diversificar el portafolio de servicios a través del aumento de ingresos provenientes de actividades como asistencia técnica, consultoría, transferencia tecnológica y/o donaciones.
	❖ Los mecanismos de financiamiento están poco diversificados, lo que hace a las IES públicas más vulnerables a las coyunturas económicas.	✓ Incrementar y gestionar de manera más eficiente los recursos financieros a través de mejorar las tasas de graduación y mantener o mejorar la calidad, equidad, inclusión y pertinencia.
	❖ Las becas y créditos estudiantiles no son actualmente suficientes para responder a la demanda de educación superior.	✓ Financiamiento sostenible: implica la asignación estratégica y equitativa de recursos financieros para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las futuras, se fomenta la diversificación de fuentes de financiamiento, públicas y privadas, y promueve la eficiencia en el uso de los fondos disponibles.
		✓ Reforma al ICETEX que transforme su lógica bancaria actual.

2.2 Conclusiones del contexto sectorial.

Aspecto	Amenazas	Oportunidades
 Oferta académica.	❖ La disminución de la población de educación media, básica secundaria y básica primaria afecta las proyecciones futuras de matrícula en la educación superior.	✓ La tecnología y la innovación educativa y curricular como respuesta, especialmente a los desafíos que plantea el decrecimiento poblacional.
	❖ La disminución en la tasa de fecundidad y el aumento en la esperanza de vida están generando cambios demográficos importantes y por lo tanto afectan la demanda efectiva por educación superior.	✓ Los sistemas de enseñanza superior en ya no podrá depender del aumento de la población joven, sino que habrá de basarse el avance hacia el acceso universal y la atención a las necesidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
	❖ Bajos niveles de habilidades y capital humano, no correspondencia entre las habilidades demandas y ofertadas.	✓ La educación superior en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida: la provisión de microcredenciales.
	❖ Las tasas más altas de jóvenes que ni estudian ni trabajan ("NiNi") entre todos los países de la OCDE, con importantes diferencias regionales (Chocó-Bogotá).	✓ Importancia de fortalecer la relación entre la oferta académica y las necesidades del sector laboral y adaptando los programas académicos para responder de manera ágil a los cambios en la sociedad.
	❖ El aumento de la esperanza de vida.	✓ La educación técnica y vocacional (ETV) es una herramienta poderosa para facilitar las transiciones de la escuela al trabajo para los jóvenes y reducir así las tasas de NiNi (ni estudian ni trabajan).
		✓ Creación de programas educativos enfocados en adultos mayores y en la formación durante las etapas finales de la vida y ofrece oportunidades para reformular las políticas educativas actuales.



2.2 Conclusiones del contexto sectorial.

Aspecto	Amenazas	Oportunidades
 TIC.	❖ Falta de modernización de la infraestructura tecnológica de las IES. ❖ Adaptarse a una población más longeva y diversa requerirá fomentar la diversidad y la inclusión, así como plantear nuevos enfoques educativos, implementar nuevas tecnologías y establecer políticas educativas equitativas y sostenibles que garanticen un acceso igualitario a una educación de calidad.	✓ Las IES han de continuar el proceso de modernización y digitalización de sus procesos administrativos, con vistas a aumentar la eficiencia en su gestión. ✓ Intensificar el uso efectivo de las tecnologías digitales para maximizar los recursos en el campus, híbridos y en línea para la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y las actividades de alcance comunitario. ✓ La incorporación de la inteligencia artificial para adaptar los métodos de enseñanza.
 Acreditación.	❖ Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. ❖ La acreditación y otros mecanismos de aseguramiento de la calidad deben ser herramientas para promover la mejora continua y no simplemente para validar el cumplimiento de estándares mínimos.	✓ La regulación y los procesos de acreditación han de continuar asegurando unos estándares mínimos efectivos, a la vez que se evalúa la calidad y pertinencia de la enseñanza y la investigación en un sentido más amplio, promoviendo la mejora continua y maximizando el impacto social. ✓ Sistematizar el monitoreo y evaluación de la cobertura, calidad, equidad, inclusión social y pertinencia, para garantizar que la educación superior en no solo crezca en cantidad, sino también en calidad y relevancia para los desafíos actuales y venideros.

2.2 Conclusiones del contexto sectorial.

Aspecto	Amenazas	Oportunidades
 Regionalización.	❖ La centralización en la adquisición y producción del conocimiento en las IES.	✓ Aumentar el alcance de la formación dual a más regiones y ciudades, como mejorar la tasa de absorción de los graduados de formación profesional en el sector formal.
 Sostenibilidad ambiental.	❖ Gestión institucional no alineada a los objetivos de desarrollo sostenible ODS.	✓ Adopción de la herramienta SET4HEI para la autoevaluación de las IES, que les permita medir sus logros relativos al desarrollo sostenible. ✓ Desarrollo de proyectos con el propósito de incrementar la contribución de las universidades al desarrollo sostenible. ✓ La gestión institucional debe convertirse en un modelo de sostenibilidad, enfatizando en una transición verde, el respeto a los derechos humanos y la erradicación de las desigualdades. ✓ Fortalecer el rol de las IES como promotoras de desarrollo en las comunidades de su entorno, fomentando valores de paz, igualdad y no discriminación. ✓ Incentivar el emprendimiento y el ejercicio profesional orientados por la cultura de la sostenibilidad.

2.2 Conclusiones del contexto sectorial.

Aspecto	Amenazas	Oportunidades
 Comunidad universitaria y bienestar.	❖ Las desigualdades en la calidad del sistema educativo de las IES, va en contra de los más vulnerables. ❖ La distribución del cuerpo profesoral por regiones es muy desigual, concentrándose en las ciudades de mayor desarrollo.	✓ Desarrollar políticas y programas de bienestar institucional teniendo en cuenta criterios de universalidad, equidad, transversalidad, sostenibilidad, reciprocidad, conectividad, y pertinencia basados en estudios institucionales. ✓ Afianzar en las instituciones condiciones de calidad que garanticen el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, la formación integral y el acceso a programas de bienestar. ✓ Diseñar planes y programas para egresados con el fin de integrarlos de manera más efectiva a la vida institucional.
 Internacionalización.	❖ Los programas de intercambio cuentan con un alcance limitado y recursos financieros escasos. ❖ La movilidad sigue siendo un privilegio para un número limitado de estudiantes.	✓ Establecer estrategias para fomentar y apoyar económicamente a los planes de internacionalización institucionales. ✓ Fomentar la movilidad estudiantil intrarregional. ✓ Priorizar el enfoque regional de la internacionalización en ALC y la cooperación Sur-Sur.



Somos una universidad pública del orden nacional, reconocida académica y socialmente, con presencia nacional. Promovemos la formación integral de profesionales éticos, responsables y con pensamiento crítico, orientados al desarrollo sostenible. Como institución participativa, incluyente e innovadora, ofrecemos servicios educativos de excelencia, fomentamos la investigación, la proyección social y la transformación digital para responder a los retos y demandas de la sociedad, contribuyendo al progreso de nuestro país y al fortalecimiento de la ciudadanía global.



Para el 2035 seremos una universidad pública acreditada internacionalmente, reconocida por su innovación académica y tecnológica, su enfoque inclusivo y su compromiso con la sostenibilidad. Nos destacaremos como líderes globales en educación de excelencia, investigación transformadora y alianzas estratégicas que generan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

3.2 Objetivos Estratégicos - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

1. Asegurar el fortalecimiento de la calidad educativa de los programas académicos mediante la implementación de estrategias innovadoras y la consecución de certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales que garanticen la excelencia académica.
2. Promover estrategias de sostenibilidad financiera a través de proyectos, productos y servicios que resuelvan problemas reales de la sociedad, garantizando la diversificación de fuentes de ingreso y la consolidación económica de la institución.
3. Fomentar la investigación, la innovación y la transformación digital mediante el desarrollo de plataformas tecnológicas avanzadas, la adopción de tecnologías disruptivas y la promoción de metodologías de innovación abierta que impulsen el desarrollo académico y científico.
4. Consolidar una comunidad universitaria inclusiva y colaborativa, fortaleciendo valores como la participación, la igualdad de oportunidades y la convivencia, para garantizar un entorno enriquecedor para todos sus miembros.
5. Impulsar la proyección social y la internacionalización, promoviendo alianzas estratégicas, colaboraciones interinstitucionales y proyectos que conecten a la Universidad con las comunidades locales, nacionales e internacionales.
6. Transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la implementación de metodologías educativas innovadoras, flexibles y disruptivas que respondan a las necesidades de un entorno globalizado y en constante evolución.
7. Consolidar la oferta académica en diversas modalidades (presencial, virtual e híbrida) para ampliar la cobertura, garantizando una educación accesible y adaptada a las particularidades de los territorios.
8. Fomentar un modelo integral de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que oriente a la institución hacia un impacto positivo en la sociedad, el medio ambiente y la economía, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible.

9. Fortalecer el talento humano de la comunidad universitaria, promoviendo la formación integral de sus miembros, impulsando su resiliencia, liderazgo, espíritu emprendedor y capacidad para trabajar de manera co-creativa frente a los desafíos contemporáneos.
10. Generar un ecosistema de innovación y gestión del cambio, diseñado para enfrentar los desafíos tecnológicos, sociales, económicos y culturales, transformando a la Universidad en un agente activo de desarrollo y cambio en el país.
11. Implementar programas de salud mental en el estamento estudiantil, promoviendo el bienestar emocional, la prevención de riesgos psicosociales y el acceso a estrategias de apoyo, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y mejorar su desempeño académico en un entorno saludable y equilibrado.
12. Expandir la presencia de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante programas académicos, cursos de extensión, investigación y proyección social, fortaleciendo el acceso a la educación y el desarrollo regional.
13. Expandir y diversificar el Centro de Idiomas Multilingüe, fortaleciendo la enseñanza de múltiples lenguas y el desarrollo de competencias en segunda y tercera lengua extranjera en las diferentes sedes de la Universidad, promoviendo la internacionalización y el acceso a oportunidades académicas y profesionales.
14. Fortalecer el sistema de control interno y control disciplinario, garantizando la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia institucional, promoviendo una gestión ética y responsable en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
15. Fortalecer el bienestar universitario y la sostenibilidad de las relaciones laborales y académicas, promoviendo un entorno saludable, equitativo y colaborativo que favorezca el desarrollo integral de la comunidad universitaria.
16. Impulsar proyectos de investigación que promuevan el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar comunitario, fortaleciendo el impacto académico y social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el país.

4.3 Componente Estratégico PDI 2025-2029.

	Plan Rectoral		Adicionales		PDI 2025-2029	
	Apuestas	Elementos	Apuestas	Elementos	Apuestas	Elementos
 1 Experiencia de <i>Felicidad</i>	6	29		4	6	33
2 CoCreando con <i>Ciencia</i>	3	17		2	3	19
3 Educ <i>Acción</i>	4	29		4	4	33
4 <i>Pensando</i> en TIC	3	13	1	4	4	17
5 <i>Prosperando</i> Juntos	2	15	1	8	3	23
	18	103	2	22	20	125

• Apuestas y Elementos

Megas/Apuestas	Elementos	Megas/Apuestas	Elementos
1 Experiencia de <i>Felicidad</i>	33	A4. Bienestar Avanza	8
A1. Escuela de la Felicidad	7	Programa Socioeconómico - Alianzas	3
Plataforma Conecta	2	IncluyeTE	1
Campus de Bienestar	1	Centro de Atención Psicosocial	1
ReinventATE	1	Salud y Autocuidado	1
Academia de Maestros	1	Diviértete Sanamente	2
Misión Docentes Sin Fronteras	1	A5. Gestión de Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	5
Red mentores y asesores "Guías del Futuro"	1	GestionaTE	1
A2. Tu Voz: Construcción Colectiva	2	Franja Mayor AccionaTE	1
Canal UNIMAYOR:	1	DocumentaTE	2
Grupos Focales Experiencia del Usuario	1	Data InformaTE	1
A3. Capital Intelectual	5	A6. Vive UNIMAYOR	6
Concurso de Méritos	2	Raíces UNIMAYOR	2
CapitalizaTE	2	UNIMAYOR Genera Opinión	1
BeneficiaTE	1	UNIMAYOR, tu Orgullo	1
		Red Embajadores Excelencia UNIMAYOR	1
		Comunicación creativa UNIMAYOR	1

Megas/Apuestas	Elementos	Megas/Apuestas	Elementos
2 CoCreando con <i>Ciencia</i>	19	3 Educ <i>Acción</i>	33
A7. Conectando Territorios, expansión de cobertura, Impulsando Empresas y Transformando Vidas	7	A10. Aprendizaje Experiencial	19
Construyendo Territorios: Proyección Social Regional - Políticas	3	Plan Expansión Académica	3
Plataforma para la competitividad y el bienestar regional	1	Experiencia Activa y Vivencial en el Currículo.	5
Hub de Innovación para la competitividad y el bienestar regional	1	Aseguramiento de la Calidad Académica	2
Prácticas Profesionales 360 - Alianzas	2	Certificaciones Internacionales	1
A8. Cultura de Investigación - Acción	8	Acreditación Internacional	1
Ciencia Abierta – Plataforma digital Conocimiento sin Límites	3	ConexiónMedia	1
Grupos y vocaciones científicas (semilleros) de Excelencia	1	Sistema Integral de Seguimiento y Apoyo Estudiantil	3
Incubadora de Emprendimientos de Base Tecnológica – Diseño programa transferencia de resultados de investigación.	1	Doble programa para todos los programas de la Universidad y doble programa Internacional	3
Conecta UNIMAYOR	1	A11. Universidad Multilingüe	5
Academia de Investigación UNIMAYOR.	1	Centro de Idiomas Multilingüe GlobalizaTE	4
Doctorados del Futuro	1	Campus Multilingüe	1
A9. Expandiendo el Conocimiento	4	A12. Conexiones Globales e Internacionalización	6
Fábricas de Productividad y Sostenibilidad	1	Movilidad Global	2
Edux-Tech	1	Mentores del Mundo	1
Einstein	1	Cátedra Competencias Interculturales para la Ciudadanía Global	1
Escuela de Liderazgo Visionario UNIMAYOR	1	InternacionalizaTE	1
		Misiones Internacionales	1
		A13. Egresados Líderes	3
		Red Hermano Mayor. – Fortalecimiento Plataforma Egresados	2
		Mentores Egresados Líderes	1
Megas/Apuestas	Elementos	Megas/Apuestas	Elementos
4 Pensando en TIC	17	5 Prosperando Juntos	23
A14. Transformación Estratégica de Aseguramiento de la Calidad con IA	8	A18. Gobernanza Institucional para una gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	1
Transformación Digital: Actualización del PETI, ERP, Potencialización, conectividad.	5	Transparencia y ética pública	1
Modelo Arquitectura Empresarial	1	A19. Campus de Innovación y Excelencia Académica	8
Centro virtual de Atención a Estudiantes "Campus Mayor Connect"	2	Espacios comunes de aprendizajes (Learning Commons)	1
A15. Tecnologías Inmersivas en el Aprendizaje	5	Zonas de Inspiración, Creación y Colaboración	1
Campus Virtual UNIMAYOR	3	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Innovación (CRAI)	1
Inteligencia Artificial y Microlearning	1	Modernización y Fortalecimiento de Laboratorios Multidisciplinarios	1
Programa de actualización para "Docentes orientadores virtuales"	1	Programa de alfabetización información "ALFIN" inclusivo	1
A16. Seguridad Informática y CyberSeguridad	2	Centro de Investigación e Innovación de Ciencias de la Salud	1
Centro de Operaciones de Red y Seguridad (SNOC)	1	Laboratorio Virtual en Ciencias de la Salud	1
Plan de Resiliencia Operacional	1	Unimayor PetAmigo	1
A17. Cultura Digital Segura, Ética y Consciente	2	A20. Modelo de Responsabilidad Social Universitario	14
Política y marco de gobernanza de datos y uso ético de la IA	1	Alcance Mayor: Creciendo en Talento Humano y Capacidades	7
Formación transversal en ciudadanía digital	1	Marketplace UNIMAYOR	1
		Convivencia y Derechos Humanos	1
		Conexión Sindical	1
		Sistema de Gestión Ambiental	3
		Centro de costos de venta de servicios	1

Proyección de Ingresos 2025-2029

Año	Recursos Nación		
	Escenario Conservador (4%)	Escenario Moderado (8%)	Escenario Optimista (13%)
2025	\$ 72.183.786.087	\$ 72.183.786.087	\$ 72.183.786.087
2026	\$ 75.071.137.530	\$ 77.957.689.974	\$ 81.567.678.278
2027	\$ 78.074.982.031	\$ 84.194.306.371	\$ 92.171.475.456
2028	\$ 81.197.981.312	\$ 90.929.850.881	\$ 104.154.767.267
2029	\$ 84.445.900.564	\$ 98.204.238.952	\$ 117.694.889.012

Fuente: Proyecciones propias, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Supuestos:

- El presupuesto nacional para educación superior pública ha crecido significativamente: +46% entre 2022 y 2025.
- El Gobierno Nacional proyecta incrementos anuales en transferencias cercanos al 13% a partir de 2026.
- La Reforma a los artículos 86 y 87 busca aumentar la financiación base de las universidades públicas.
- Se discute alcanzar una inversión del 1% del PIB para educación superior.



Proyección de Ingresos 2025-2029

Año	Rentas Propias		
	Escenario Conservador (3%)	Escenario Moderado (5%)	Escenario Optimista (8%)
2025	\$ 46.952.517.000	\$ 46.952.517.000	\$ 46.952.517.000
2026	\$ 48.361.092.510	\$ 49.300.142.850	\$ 50.708.718.360
2027	\$ 49.811.925.286	\$ 51.765.150.992	\$ 54.765.415.829
2028	\$ 51.306.282.044	\$ 54.353.408.542	\$ 59.147.648.296
2029	\$ 52.845.470.506	\$ 57.071.078.969	\$ 63.879.460.160

Fuente: Proyecciones propias, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

La política nacional apunta a fortalecer los recursos de la Nación para garantizar gratuidad, pero eso también representa una oportunidad para que la universidad reoriente sus rentas propias hacia actividades de valor agregado, sin depender tanto de la matrícula. Estos tres escenarios reflejan cómo podría responder la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ante este nuevo entorno.

Escenarios de financiamiento

	Escenario Conservador (Cifras en millones de pesos)				
	2025	2026	2027	2028	2029
Recursos Nación	\$ 72.184	\$ 75.071	\$ 78.075	\$ 81.198	\$ 84.446
Rentas Propias	\$ 46.952	\$ 48.361	\$ 49.812	\$ 51.306	\$ 52.846
Total Ingresos	\$ 119.136	\$ 123.432	\$ 127.887	\$ 132.504	\$ 137.291
Gastos Funcionamiento (85%)	\$ 101.266	\$ 104.917	\$ 108.704	\$ 112.629	\$ 116.698
Inversión (15%)	\$ 8.935	\$ 18.518	\$ 19.183	\$ 19.876	\$ 20.594

Fuente: Proyecciones propias, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

MEGAS/APUESTAS (Millones de pesos)	%	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
A1. Escuela de la Felicidad	3%	\$ 268	\$ 555	\$ 575	\$ 596	\$ 618	\$ 2.613
A2. Tu Voz: Construcción Colectiva	1%	\$ 89	\$ 185	\$ 192	\$ 199	\$ 206	\$ 871
A3. Capital Intelectual	1%	\$ 89	\$ 185	\$ 192	\$ 199	\$ 206	\$ 871
A4. Bienestar Avanza	3%	\$ 268	\$ 555	\$ 575	\$ 596	\$ 618	\$ 2.613
A5. Gestión de Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	1%	\$ 89	\$ 185	\$ 192	\$ 199	\$ 206	\$ 871
A6. Vive la Universidad	1%	\$ 89	\$ 185	\$ 19	\$ 199	\$ 206	\$ 871
M1. Experiencia de Felicidad	10%	\$ 893	\$ 1.851	\$ 1.918	\$ 1.987	\$ 2.059	\$ 8.710
A7. Conectando Territorios, Impulsando Empresas y Transformando Vidas	6%	\$ 536	\$ 1.111	\$ 1.151	\$ 1.192	\$ 1.236	\$ 5.226
A8. Cultura de Investigación - Acción	12%	\$ 1.072	\$ 2.222	\$ 2.302	\$ 2.385	\$ 2.471	\$ 10.452
A9. Expandiendo el Conocimiento	5%	\$ 447	\$ 926	\$ 959	\$ 994	\$ 1.030	\$ 4.355
M2. CoCreando con Ciencia	23%	\$ 2.055	\$ 4.258	\$ 4.412	\$ 4.571	\$ 4.736	\$ 20.033
A10. Aprendizaje Experiencial	5%	\$ 447	\$ 926	\$ 959	\$ 994	\$ 1.030	\$ 4.355
A11. Conexiones Globales e Internacionalización	12%	\$ 1.072	\$ 2.222	\$ 2.302	\$ 2.385	\$ 2.471	\$ 10.452
A12. Universidad Multilingüe	8%	\$ 715	\$ 1.481	\$ 1.535	\$ 1.590	\$ 1.647	\$ 6.968
A13. Egresados Líderes	2%	\$ 179	\$ 370	\$ 384	\$ 397	\$ 412	\$ 1.742
M3. EducAcción	27%	\$ 2.412	\$ 4.999	\$ 5.179	\$ 5.366	\$ 5.560	\$ 23.518
A14. Transformación Digital Estratégica	6%	\$ 536	\$ 1.111	\$ 1.151	\$ 1.192	\$ 1.236	\$ 5.226
A15. Seguridad Informática y CyberSeguridad	3%	\$ 268	\$ 555	\$ 575	\$ 596	\$ 618	\$ 2.613
A16. Tecnologías Inmersivas en el Aprendizaje	5%	\$ 447	\$ 926	\$ 959	\$ 994	\$ 1.030	\$ 4.355
A17. Cultura Digital Segura, Ética y Consciente	1%	\$ 89	\$ 185	\$ 192	\$ 199	\$ 206	\$ 871
M4. Pensando en TIC	15%	\$ 1.340	\$ 2.777	\$ 2.877	\$ 2.981	\$ 3.089	\$ 13.065
A18. Gobernanza Institucional para una gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	2%	\$ 179	\$ 370	\$ 384	\$ 397	\$ 412	\$ 1.742
A19. Campus de Innovación y Excelencia Académica	14%	\$ 1.251	\$ 2.592	\$ 2.686	\$ 2.782	\$ 2.883	\$ 12.194
A20. Modelo de Responsabilidad Social Universitario	9%	\$ 804	\$ 1.666	\$ 1.726	\$ 1.789	\$ 1.853	\$ 7.839
M5. Prosperando Juntos	25%	\$ 2.234	\$ 4.629	\$ 4.796	\$ 4.969	\$ 5.148	\$ 21.776
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2029	100%	\$ 8.935	\$ 18.515	\$ 19.183	\$ 19.876	\$ 20.594	\$ 87.102

Escenarios de financiamiento

	Escenario Moderado (Cifras en millones de pesos)				
	2025	2026	2027	2028	2029
Recursos Nación	\$ 72.184	\$ 77.958	\$ 84.194	\$ 90.930	\$ 98.204
Rentas Propias	\$ 46.952	\$ 49.300	\$ 51.765	\$ 54.353	\$ 57.071
Total Ingresos	\$ 119.136	\$ 127.258	\$ 135.959	\$ 145.283	\$ 155.275
Gastos Funcionamiento (85%)	\$ 101.266	\$ 108.169	\$ 115.565	\$ 123.491	\$ 131.984
Inversión (15%)	\$ 8.935	\$ 19.089	\$ 20.394	\$ 21.792	\$ 23.291

MEGAS/APUESTAS (Millones de pesos)	%	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
A1. Escuela de la Felicidad	3%	\$ 268	\$ 573	\$ 612	\$ 654	\$ 699	\$ 2.805
A2. Tu Voz: Construcción Colectiva	1%	\$ 89	\$ 191	\$ 204	\$ 218	\$ 233	\$ 935
A3. Capital Intelectual	1%	\$ 89	\$ 191	\$ 204	\$ 218	\$ 233	\$ 935
A4. Bienestar Avanza	3%	\$ 268	\$ 573	\$ 612	\$ 654	\$ 699	\$ 2.805
A5. Gestión de Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	1%	\$ 89	\$ 191	\$ 204	\$ 218	\$ 233	\$ 935
A6. Vive la Universidad	1%	\$ 89	\$ 191	\$ 204	\$ 218	\$ 233	\$ 935
M1. Experiencia de Felicidad	10%	\$ 893	\$ 1.909	\$ 2.039	\$ 2.179	\$ 2.329	\$ 9.350
A7. Conectando Territorios, Impulsando Empresas y Transformando Vidas	6%	\$ 536	\$ 1.145	\$ 1.223	\$ 1.307	\$ 1.397	\$ 5.610
A8. Cultura de Investigación - Acción	12%	\$ 1.072	\$ 2.291	\$ 2.447	\$ 2.615	\$ 2.795	\$ 11.220
A9. Expandiendo el Conocimiento	5%	\$ 447	\$ 954	\$ 1.020	\$ 1.090	\$ 1.164	\$ 4.675
M2. CoCreando con Ciencia	23%	\$ 2.055	\$ 4.390	\$ 4.691	\$ 5.012	\$ 5.357	\$ 21.505
A10. Aprendizaje Experiencial	5%	\$ 447	\$ 954	\$ 1.020	\$ 1.090	\$ 1.164	\$ 4.675
A11. Conexiones Globales e Internacionalización	12%	\$ 1.072	\$ 2.291	\$ 2.447	\$ 2.615	\$ 2.795	\$ 11.220
A12. Universidad Multilingüe	8%	\$ 715	\$ 1.527	\$ 1.631	\$ 1.743	\$ 1.863	\$ 7.480
A13. Egresados Líderes	2%	\$ 179	\$ 382	\$ 408	\$ 436	\$ 466	\$ 1.870
M3. EducAcción	27%	\$ 2.412	\$ 5.154	\$ 5.506	\$ 5.884	\$ 6.289	\$ 25.245
A14. Transformación Digital Estratégica	6%	\$ 536	\$ 1.145	\$ 1.224	\$ 1.307	\$ 1.397	\$ 5.610
A15. Seguridad Informática y CyberSeguridad	3%	\$ 268	\$ 573	\$ 612	\$ 654	\$ 699	\$ 2.805
A16. Tecnologías Inmersivas en el Aprendizaje	5%	\$ 447	\$ 954	\$ 1.020	\$ 1.090	\$ 1.164	\$ 4.675
A17. Cultura Digital Segura, Ética y Consciente	1%	\$ 89	\$ 191	\$ 204	\$ 218	\$ 233	\$ 935
M4. Pensando en TIC	15%	\$ 1.340	\$ 2.863	\$ 3.059	\$ 3.269	\$ 3.494	\$ 14.025
A18. Gobernanza Institucional para una gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	2%	\$ 178	\$ 382	\$ 408	\$ 436	\$ 466	\$ 1.870
A19. Campus de Innovación y Excelencia Académica	14%	\$ 1.251	\$ 2.672	\$ 2.855	\$ 3.051	\$ 3.261	\$ 13.090
A20. Modelo de Responsabilidad Social Universitario	9%	\$ 804	\$ 1.718	\$ 1.835	\$ 1.961	\$ 2.096	\$ 8.415
M5. Prosperando Juntos	25%	\$ 2.234	\$ 4.772	\$ 5.098	\$ 5.448	\$ 5.823	\$ 23.375
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2029	100%	\$ 8.935	\$ 19.089	\$ 20.394	\$ 21.792	\$ 23.291	\$ 93.502

Escenarios de financiamiento

	Escenario Optimista (Cifras en millones de pesos)				
	2025	2026	2027	2028	2029
Recursos Nación	\$ 72.184	\$ 81.568	\$ 92.171	\$ 104.155	\$ 117.695
Rentas Propias	\$ 46.952	\$ 50.709	\$ 54.765	\$ 59.148	\$ 63.879
Total Ingresos	\$ 119.136	\$ 132.276	\$ 146.937	\$ 163.302	\$ 181.574
Gastos Funcionamiento (85%)	\$ 101.266	\$ 112.435	\$ 124.896	\$ 138.807	\$ 154.338
Inversión (15%)	\$ 8.935	\$ 19.841	\$ 22.040	\$ 24.495	\$ 27.236

MEGAS/APUESTAS (Millones de pesos)	%	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
A1. Escuela de la Felicidad	3%	\$ 268	\$ 595	\$ 661	\$ 735	\$ 817	\$ 3.076
A2. Tu Voz: Construcción Colectiva	1%	\$ 89	\$ 198	\$ 220	\$ 245	\$ 272	\$ 1.025
A3. Capital Intelectual	1%	\$ 89	\$ 198	\$ 220	\$ 245	\$ 272	\$ 1.025
A4. Bienestar Avanza	3%	\$ 268	\$ 595	\$ 661	\$ 735	\$ 817	\$ 3.076
A5. Gestión de Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	1%	\$ 89	\$ 198	\$ 220	\$ 245	\$ 272	\$ 1.025
A6. Vive la Universidad	1%	\$ 89	\$ 198	\$ 220	\$ 245	\$ 272	\$ 1.025
M1. Experiencia de Felicidad	10%	\$ 893	\$ 1.984	\$ 2.204	\$ 2.449	\$ 2.724	\$ 10.255
A7. Conectando Territorios, Impulsando Empresas y Transformando Vidas	6%	\$ 536	\$ 1.190	\$ 1.322	\$ 1.470	\$ 1.634	\$ 6.153
A8. Cultura de Investigación - Acción	12%	\$ 1.072	\$ 2.381	\$ 2.645	\$ 2.939	\$ 3.268	\$ 12.306
A9. Expandiendo el Conocimiento	5%	\$ 447	\$ 992	\$ 1.102	\$ 1.225	\$ 1.362	\$ 5.127
M2. CoCreando con Ciencia	23%	\$ 2.055	\$ 4.563	\$ 5.069	\$ 5.634	\$ 6.264	\$ 23.586
A10. Aprendizaje Experiencial	5%	\$ 447	\$ 992	\$ 1.102	\$ 1.225	\$ 1.362	\$ 5.127
A11. Conexiones Globales e Internacionalización	12%	\$ 1.072	\$ 2.381	\$ 2.645	\$ 2.939	\$ 3.268	\$ 12.3056
A12. Universidad Multilingüe	8%	\$ 715	\$ 1.587	\$ 1.763	\$ 1.960	\$ 2.179	\$ 8.204
A13. Egresados Líderes	2%	\$ 179	\$ 397	\$ 441	\$ 490	\$ 545	\$ 2.051
M3. EducAcción	27%	\$ 2.412	\$ 5.357	\$ 5.951	\$ 6.614	\$ 7.354	\$ 27.688
A14. Transformación Digital Estratégica	6%	\$ 536	\$ 1.190	\$ 1.322	\$ 1.470	\$ 1.634	\$ 6.153
A15. Seguridad Informática y CyberSeguridad	3%	\$ 268	\$ 595	\$ 661	\$ 735	\$ 817	\$ 3.076
A16. Tecnologías Inmersivas en el Aprendizaje	5%	\$ 447	\$ 992	\$ 1.102	\$ 1.225	\$ 1.362	\$ 5.127
A17. Cultura Digital Segura, Ética y Consciente	1%	\$ 89	\$ 198	\$ 220	\$ 245	\$ 272	\$ 1.025
M4. Pensando en TIC	15%	\$ 1.340	\$ 2.976	\$ 3.306	\$ 3.674	\$ 4.085	\$ 15.382
A18. Gobernanza Institucional para una gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	2%	\$ 179	\$ 397	\$ 441	\$ 490	\$ 545	\$ 2.051
A19. Campus de Innovación y Excelencia Académica	14%	\$ 1.251	\$ 2.778	\$ 3.086	\$ 3.429	\$ 3.813	\$ 14.357
A20. Modelo de Responsabilidad Social Universitario	9%	\$ 804	\$ 1.785	\$ 1.984	\$ 2.204	\$ 2.451	\$ 9.229
M5. Prosperando Juntos	25%	\$ 2.234	\$ 4.960	\$ 5.510	\$ 6.124	\$ 6.809	\$ 25.637
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2029	100%	\$ 8.935	\$ 19.841	\$ 22.040	\$ 24.495	\$ 27.236	\$ 102.549

Al finalizar la sustentación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional propuesto, la doctora Zully Niño expresa un amplio reconocimiento y felicitaciones al equipo responsable de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, destacando que se trata de una propuesta ambiciosa, pertinente y alineada con las necesidades actuales del entorno y del mercado. Resalta el carácter inclusivo del plan, el cual contempla no solo a los actores directos de la comunidad universitaria, sino también a las familias, empresas y demás sectores relacionados, contribuyendo así al desarrollo social desde la educación. Asimismo, valora la coherencia del plan con el eslogan institucional “Unimayor trasciende”, al evidenciar cómo la universidad proyecta su impacto más allá del campus, en los territorios y en las vidas de muchas personas. Concluye exaltando el trabajo adelantado durante el semestre y su articulación con el plan rectoral.

Por su parte, la doctora Eulalia Jaimes se suma a las felicitaciones, destacando tres aspectos relevantes del proceso de construcción del Plan. En primer lugar, resalta el enfoque participativo y colaborativo del ejercicio, el cual permitió integrar a toda la comunidad universitaria mediante metodologías flexibles y asertivas. En segundo lugar, enfatiza el análisis de contexto nacional e internacional que fundamenta las apuestas y estrategias del plan, lo cual demuestra una clara articulación con las necesidades sociales. Y, en tercer lugar, valora la coherencia y continuidad de las acciones institucionales, expresadas en un plan que no surge de manera aislada sino que evidencia un hilo conductor estratégico, con visión de país y proyección internacional. Finaliza destacando el orgullo de pertenecer a una institución que responde de manera comprometida y coherente a los retos actuales.

El doctor Carlos Mario Alzate extiende una felicitación al equipo responsable por la elaboración del Plan de Desarrollo, reconociendo su estructura, profundidad diagnóstica y las apuestas institucionales que plantea. No obstante, manifiesta inquietud respecto a la propuesta de la "Escuela de la Felicidad", advirtiéndole que, sin ánimo de entrar en un debate ideológico o de emitir juicios de valor, considera necesario evaluar si este tipo de iniciativas podrían caer en un enfoque emocional excesivo que no prepare a los estudiantes para las realidades complejas del entorno social, político y laboral. Enfatiza la importancia de que la formación universitaria se centre también en el fortalecimiento de la resiliencia, el afrontamiento de la frustración y el desarrollo de una visión crítica del contexto actual, en lugar de promover una visión idealizada de la vida.

En respuesta, el doctor Andrés Oyola explica que la Escuela de la Felicidad fue concebida tras un análisis riguroso al interior del equipo, alineado con tendencias globales en educación superior que priorizan el bienestar emocional, la salud mental y la calidad de vida como componentes estratégicos de la formación integral. Señala que se trata de una apuesta por un modelo educativo humano, sostenible e inclusivo, que reconoce la experiencia universitaria más allá del ámbito académico, incorporando elementos como el autoconocimiento, el autocuidado, la meditación, el acompañamiento en procesos de transición (como la jubilación docente), y la creación de espacios de transformación. Resalta que este enfoque busca precisamente enfrentar los desafíos contemporáneos de la educación superior, integrando el bienestar como parte esencial del quehacer universitario. El doctor Carlos Mario concluye que, aunque mantiene su observación, reconoce el enfoque integral propuesto y la importancia de formar profesionales conscientes de su realidad y preparados para afrontar retos con una perspectiva crítica y humanista.

Posteriormente, el doctor Jairo Lara expresa su reconocimiento al trabajo desarrollado, resaltando la calidad, organización y estructura del plan. Formula inquietudes sobre la calendarización de ciertas actividades programadas para ejecutarse hacia el 2028, solicitando mayores precisiones sobre las razones de dichas proyecciones, así como la incorporación de los conceptos de viabilidad técnica, financiera y jurídica que respalden el documento. Asimismo, plantea dudas en torno a los tres escenarios financieros presentados, consultando si el Consejo debe optar por uno de ellos en particular, dado que los avales financieros no comprometen disponibilidad inmediata de recursos ni garantizan los ingresos proyectados.

El doctor Andrés Oyola aclara que las metas programadas para el año 2028 obedecen a procesos de mediano y largo plazo, como la renovación de acreditaciones institucionales y certificaciones internacionales, que requieren un trabajo progresivo a lo largo de toda la vigencia del plan. Reitera que los tiempos establecidos corresponden a fechas límite de cumplimiento, no al inicio de las gestiones respectivas. Sobre los escenarios financieros, señala que no es necesario optar por uno específico, dado que la propuesta está basada en una planeación financiera inteligente que contempla simultáneamente tres escenarios posibles (conservador, moderado y optimista), los cuales se analizarán y ajustarán de forma periódica en función del contexto nacional y de las proyecciones presupuestales anuales. Añade que este ejercicio no compromete recursos en el presente, sino que plantea marcos de referencia para la planificación futura. El doctor Jairo Lara solicita que los conceptos técnicos y jurídicos que respaldan el plan sean incorporados formalmente en el acto administrativo correspondiente.

La doctora María Ruth Hernández expresa un profundo agradecimiento a toda la comunidad universitaria y al equipo directivo por el compromiso demostrado durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2025–2029, destacando la participación activa, la socialización rigurosa y la apropiación colectiva del mismo. Señala que dicho plan parte del marco del Plan Rectoral Unimayor trasciende, el cual fue acogido por todos los estamentos universitarios y que, gracias a su pertinencia, claridad conceptual y enfoque innovador, ha sido plenamente entendido, asumido e implementado de forma creativa por la comunidad universitaria.

Resalta que este proceso no se limitó a un ejercicio técnico, sino que se trató de una construcción participativa y formativa, basada en el fortalecimiento del carácter, la resiliencia y el compromiso institucional. En ese sentido, enfatiza la importancia de formar equipos con actitud, sentido de pertenencia, y apertura a la crítica constructiva, reiterando que el rigor en la gestión no debe entenderse como algo negativo, sino como un ejercicio de responsabilidad ética y profesional.

Asimismo, la señora rectora aborda el enfoque de la Escuela de la Felicidad desde una perspectiva integral del ser, señalando que conceptos como bienestar, carácter, tolerancia, autogestión emocional y actitud frente a la vida son fundamentales para la formación universitaria en el contexto actual. Reconoce que el reto de la educación superior no se limita al conocimiento técnico o disciplinar, sino que implica una construcción conjunta de ciudadanía, autonomía, compromiso ético y conciencia social. Subraya también la importancia de

entender que la felicidad, la resiliencia y el propósito de vida son construcciones propias, que la universidad puede acompañar, pero que deben nacer del individuo, su entorno y sus decisiones.

En su intervención, hace un llamado a reconocer los avances significativos en inversión y cobertura por parte del Estado, pero también a replantear los modelos educativos actuales para responder a los retos que impone el contexto tecnológico, ambiental, social y cultural, particularmente en relación con las nuevas generaciones. Advierte que, si bien hoy existen más oportunidades, también hay mayores desafíos, por lo que es necesario reforzar el carácter, la actitud crítica y la responsabilidad individual. Finalmente, destaca que este plan no solo representa una hoja de ruta institucional, sino también un ejercicio de innovación conceptual y estructural que refleja las transformaciones contemporáneas en la educación superior. Invita a continuar fortaleciendo su implementación con indicadores claros y medibles que permitan verificar el impacto de las apuestas estratégicas. Reconoce a su equipo por el compromiso, y reitera la necesidad de mantener el espíritu colaborativo y formativo con el que se ha trabajado, concluyendo que “las personas pasan, pero las instituciones permanecen, y el plan debe hablar por sí mismo”.

El doctor Andrés Duarte destaca el carácter novedoso y prospectivo del Plan de Desarrollo Institucional, resaltando su enfoque integral en los ámbitos humano y académico, así como su capacidad para responder a las prioridades y tendencias de las nuevas generaciones. Subraya que todo buen plan requiere no solo de una estructura técnica sólida, sino de un equipo con capacidad y disposición para ejecutarlo eficazmente. En ese sentido, manifiesta su satisfacción al evidenciar que la universidad cuenta con ambos elementos: una propuesta técnica coherente y un equipo humano comprometido, preparado y abierto al cambio.

Por su parte, el doctor Dumar Cruz extiende una felicitación al equipo de trabajo liderado por la señora rectora, destacando el compromiso institucional y la estrategia de construcción participativa del plan. Resalta de manera especial la activa vinculación del estamento estudiantil, tanto a través de sus representantes como de estudiantes a título individual, mediante mecanismos de diálogo e interacción que permitieron recoger diversas voces y construir desde la diferencia. Reconoce en ello un valioso ejercicio de escucha activa, el cual, espera, se mantenga a lo largo de la implementación del plan entre 2025 y 2029.

Asimismo, valora el enfoque humanista y sensible expresado por la rectora en su intervención, en la cual asumió un rol no solo institucional, sino también personal, como mujer, madre y ciudadana comprometida con la transformación social desde la educación. Destaca que el discurso rectoral estuvo alineado con las realidades del país y los desafíos actuales de la juventud, y celebra el hecho de que el plan incorpore de manera visionaria temáticas clave como la inteligencia artificial y los cambios que enfrenta la educación superior. Concluye reafirmando su apoyo al plan y a la visión institucional de trascendencia y transformación educativa.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza el descanso intersemestral a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones.”

El doctor Andrés Oyola informa al Consejo que, en virtud de la Resolución No. 259 del 21 de mayo de 2025, se ha establecido el calendario de actividades administrativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2025, contemplando el descanso intersemestral para el personal administrativo en dos grupos: del 24 al 27 de junio y del 1 al 4 de julio de 2025. Señala que la señora rectora ha solicitado autorización al Consejo Superior Universitario para acogerse al descanso intersemestral durante el periodo comprendido entre el 24 y el 27 de junio de 2025, inclusive.

En este sentido, y considerando el rol del Consejo Superior como superior inmediato, solicita la autorización correspondiente, así como la designación de un funcionario en encargo de la rectoría durante dicho periodo. Señala que la Subdirección de Talento Humano ha certificado el listado de funcionarios que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente (Acuerdo 011 de 2000 y Acuerdo 027 de 2020) para asumir temporalmente el cargo de rector (Código 0045 – Grado 23).

El doctor Jairo Lara solicita respetuosamente que, dado que todos los funcionarios listados cumplen con los requisitos, se indique una propuesta concreta de a quién se sugiere encargar. En respuesta, la doctora María Ruth Hernández propone, con el debido respeto, que el encargo recaiga en la vicerrectora administrativa, doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del señor presidente, el doctor Andrés Oyola somete a consideración tanto la autorización del descanso intersemestral solicitado por la señora rectora, como el encargo temporal de la rectoría a la doctora Sandra Moncada, para el periodo comprendido entre el 24 y el 27 de junio de 2025, siendo aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

4. Socialización y aprobación comunicado Nueva Sede.

La doctora María Ruth Hernández contextualiza al Consejo Superior sobre el proceso adelantado tras la decisión adoptada el 3 de marzo de 2025, mediante la cual se desistió formalmente de la negociación para la adquisición del predio de la Universidad Central. Señala que esta determinación fue debidamente registrada en acta y comunicada tanto al Ministerio de Educación Nacional como a la Universidad Central, y fue posteriormente socializada con el viceministro de Educación Superior en el marco de una sesión extraordinaria del Consejo presidida por él, conforme al acto administrativo correspondiente.

La señora rectora enfatiza que, aunque ha venido informando paulatinamente a la comunidad universitaria en el marco de sus funciones, estima que, debido a la sensibilidad e importancia estratégica del tema, la emisión del comunicado oficial debe ser asumida directamente por el Consejo Superior Universitario. Indica que dicho comunicado se ha construido de forma articulada con la Secretaría General y solicita que sea aprobado por los consejeros y suscrito por todos los miembros del Consejo, además del secretario general y la rectora, con el fin de brindar un mensaje de unidad, transparencia y responsabilidad institucional.

Acto seguido, el doctor Andrés Oyola da lectura al proyecto de comunicado oficial, en el cual se informa a la comunidad universitaria que, tras un riguroso proceso de análisis técnico, jurídico y financiero, el Consejo Superior Universitario decidió de forma unánime en su sesión del 3 de marzo de 2025 no continuar con la adquisición del inmueble ubicado en la calle 75 No. 15-65 propiedad de la Universidad Central. Se detallan en el comunicado las razones estructurales, las condiciones impuestas por la norma sismo-resistente NSR-2010, la ausencia de recursos disponibles en caja por parte del Ministerio de Hacienda, así como la falta de respuesta por parte del Ministerio a comunicaciones clave remitidas por la Universidad. También se aclara que esta decisión no representa una renuncia al fallo judicial que ordena el traslado de sede, y que la Universidad, junto con el Ministerio de Educación Nacional, continuará comprometida con la búsqueda de una solución que garantice el cumplimiento del fallo en condiciones de legalidad, calidad y suficiencia.

Posteriormente, la señora rectora María Ruth Hernández retoma la palabra para complementar la intervención, señalando que durante la sesión con el viceministro se evidenció que parte de su equipo desconocía comunicaciones clave previamente remitidas por la Universidad. Relata que el Ministerio no respondió a una solicitud formal de la Universidad Central en la que se exigía una certificación oficial sobre la disponibilidad de recursos en un plazo de tres días, lo que generó incertidumbre y llevó al desistimiento formal del proceso. Añade que, debido a la ausencia de firma del acuerdo de confidencialidad por parte del equipo del Ministerio, no fue posible profundizar más allá del contenido aprobado en el acta del 3 de marzo.

Subraya la necesidad de mantener una postura jurídica coherente, reconociendo que el Consejo Superior es el órgano competente para tomar decisiones sobre adquisición de inmuebles, y que el respaldo financiero, aunque gestionado, no se encontraba formalmente transferido. Destaca también la voluntad expresada por el viceministro de conformar una mesa técnica-jurídica conjunta entre el Ministerio y la Universidad, con participación de sus respectivas oficinas jurídicas, para cerrar de forma adecuada el proceso de derogación de la resolución y dar continuidad a la destinación de recursos previamente apropiados. Señala como antecedente una resolución mediante la cual se giraron previamente recursos sin tener un predio específico identificado, lo cual se propone replicar para permitir a la Universidad contar con respaldo económico en futuras negociaciones. Finalmente, reitera que la intención del comunicado es transmitir un mensaje de unidad y compromiso institucional, y solicita nuevamente que el documento sea aprobado y firmado por todos los miembros del Consejo Superior Universitario, como muestra de responsabilidad colectiva ante la comunidad.

El doctor Dumar Cruz expresa su respaldo a que el comunicado sea firmado por todos los miembros del Consejo Superior Universitario, en aras de reflejar la unidad institucional y la adopción de decisiones unánimes. Señala además dos observaciones puntuales: primero, una corrección de forma relacionada con la escritura correcta del apellido de la doctora Eulalia Jaimes, y segundo, sugiere que el comunicado cuente con un concepto jurídico explícito de respaldo, ya sea de la Oficina Jurídica o del abogado que representa judicialmente a la Universidad, con el fin de prevenir eventuales reclamaciones por parte de la Universidad Central sobre la divulgación indebida de información.

En respuesta, la doctora María Ruth Hernández aclara que el comunicado ha sido previamente revisado por la Oficina Jurídica de la Universidad y por el doctor Rodríguez, apoderado judicial de la institución, quienes emitieron concepto favorable. Señala que puede dejarse constancia explícita de dichos vistos buenos jurídicos al pie del documento. Subraya que el contenido del comunicado se limita estrictamente a los hechos consignados en el acta del Consejo, y que se ha cuidado de no hacer mención a aspectos sujetos a acuerdos de confidencialidad, cuya reserva sigue vigente y ha sido respetada conforme al compromiso institucional asumido.

Por su parte, el doctor Jairo Lara, presidente del Consejo Superior, manifiesta que tras revisar detenidamente el comunicado puede confirmar que no se está vulnerando ningún aspecto confidencial y que se circunscribe a hechos públicos y ya formalizados en acta. Destaca que el documento representa el trabajo mancomunado entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional, y solicita autorización del Consejo para realizar una validación final del mismo con el viceministro de Educación Superior. Aclara que esta solicitud se realiza con el ánimo de salvaguardar la cooperación interinstitucional, sin objeción al contenido del comunicado.

La doctora María Ruth Hernández respalda la validación sugerida por el doctor Lara, y aclara que ya había conversado informalmente con el viceministro sobre la intención de emitir un comunicado conjunto. Reafirma su voluntad de mantener una postura institucional respetuosa y colaborativa, sin renunciar a la firme defensa de los intereses de la Universidad. Explica que existen dos versiones del comunicado: una que enfatiza la decisión institucional del Consejo (en caso de que el Ministerio no respalde su emisión), y otra construida en clave de colaboración, que hace énfasis en el trabajo conjunto con el Ministerio. Solicita que, al margen del proceso de validación con el viceministro, el Consejo Superior proceda a aprobar formalmente el comunicado en la presente sesión, a fin de no dilatar innecesariamente su publicación.

Finalmente, la señora rectora reitera la necesidad urgente de que la Universidad cuente con respaldo institucional para continuar atendiendo el crecimiento sostenido de la matrícula. Explica que, ante las limitaciones de infraestructura, ya se ha iniciado la búsqueda de inmuebles adicionales, y se está trabajando en la formulación de una nueva propuesta de adquisición, independiente del fallo judicial, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de operación académica. Solicita al Consejo que respalde dichas gestiones, y hace un llamado a que se reconozca el esfuerzo demostrado por la institución en el cumplimiento de las

metas del Gobierno Nacional, particularmente en aumento de cobertura, regionalización y fortalecimiento institucional.

El doctor Jairo Lara manifiesta su disposición de acompañar el comunicado institucional propuesto, reconociendo el trabajo conjunto entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional, pero solicita respetuosamente que se le permita realizar una validación previa del documento con el viceministro de Educación Superior. Explica que, aunque ya ha sido parcialmente contextualizado sobre el tema por el propio viceministro, considera indispensable obtener una confirmación oficial de su parte antes de suscribir el comunicado. Propone que se le remita el documento a más tardar el lunes en la mañana, comprometiéndose a gestionarlo directamente con el equipo asesor del viceministro para obtener una respuesta pronta. Indica que, si se obtiene el visto bueno del Ministerio, estaría plenamente dispuesto a votar favorablemente el comunicado, incluso mediante una sesión asincrónica extraordinaria convocada de forma inmediata.

La doctora María Ruth Hernández manifiesta comprensión frente a la solicitud del doctor Lara, pero señala que el comunicado ha estado previsto desde semanas anteriores, y su emisión se ha venido postergando con el fin de facilitar consensos institucionales. Recuerda que es usual que, una vez se adopta una decisión en el seno del Consejo Superior, se proceda con la emisión de un comunicado oficial, por lo que ya ha transcurrido un tiempo prudente desde la aprobación del acta correspondiente. Insiste en la necesidad de que la Universidad no proyecte hacia la comunidad una imagen de desarticulación o diferencia frente al Ministerio, especialmente cuando se ha actuado de forma concertada en torno a este asunto.

Además, aclara que el segundo comunicado elaborado busca precisamente reflejar la voluntad institucional de trabajar junto al Ministerio, sin dejar de reconocer con transparencia las dificultades técnicas, jurídicas y financieras que rodearon el desistimiento. Enfatiza que este documento no contiene información confidencial ni comprometedor, y que su propósito es consolidar una narrativa institucional propositiva y cohesionada, en beneficio de la comunidad universitaria y de la relación con el Gobierno Nacional. Señala además que, dada la inminencia del periodo vacacional, sería deseable que el comunicado se publicara a más tardar al final de la jornada, de forma que no se sigan acumulando demoras injustificadas que puedan afectar la percepción pública de la gestión institucional.

Finalmente, el presidente del Consejo reitera que su intención no es obstaculizar ni dilatar el proceso, sino asegurar que el comunicado cuente con el aval explícito del Ministerio antes de su publicación. Confirma que gestionará personalmente la revisión con el viceministro, y propone que, de no obtener respuesta inmediata, el Consejo valore la posibilidad de emitir el comunicado a través de una votación asincrónica, tan pronto como se cuente con la validación solicitada.

Los miembros del Consejo manifiestan estar de acuerdo y al haberse agotado el orden del día se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo” Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029 (APROBADO)	Secretaria General	6 de junio de 2025
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza el descanso intersemestral a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones.”	Secretaria General	6 de junio de 2025
3	Socialización y aprobación comunicado Nueva Sede.	Secretaria General	6 de junio de 2025

ANEXOS SI		☒	NO	☐	(Relacionar anexos)	
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12TBJlf3Zd9Lc0vncVPgXI2u7ZWZ55T8k						
PRESIDENTE				SECRETARIO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO			FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE			NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE	
CARGO	Presidente del Consejo			CARGO	Secretario del Consejo	
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General				